

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.215 · 1975

FUERZAS DE SEGURIDAD

Boletín Oficial, 3 de noviembre de 1975 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fuerzas de Seguridad

Policía Federal.

Investigaciones en lo Penal Económico. Modificación parcial de la Ley Orgánica de la Policía Federal.

LEY Nº 21.215

POR CUANTO:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Modifícase la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto-Ley Nº 333/58 ratificado por Ley Nº 14.467, en la siguiente forma:

a) En el artículo 12: Créase la Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico;

b) Incorpórase un nuevo artículo 31 bis con el siguiente texto:

'Es misión de la Dirección de Investigaciones en lo Penal Económico cumplir los servicios especializados de prevención y represión de los delitos económicos'.

ARTÍCULO 2°. La Policía Federal en la prevención e investigación de delitos e infracciones económicas está autorizada a emplear todas las atribuciones y facultades que los artículos 9º, 10, 11 y 12 de la ley Nº 12.906 asignan al Poder Ejecutivo o al órgano que él determine.

El sumario que instruya servirá de base al proceso judicial y se elevará al juez competente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco.

AMERICO GARCIA

N. S. TORANZO

D. Carcasi

Ludovico Levia

– Registrada bajo el Nº 21.215 –



VEREDICTA LEYES

Fuerzas de Seguridad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).